



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

DECRETO Nº 003884

CHILLAN VIEJO, 12 de Junio de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011 mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal.

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se señalan con fecha 11 de Junio del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo, la autorización dada por las Directoras de los Centros de Salud Familiar y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE Permiso Administrativo

al Personal que se indica:

- Sra. **SANDRA GUAJARDO CORTES**, Enfermera del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 01 día, por el día 18 de junio de 2012.-
- Srta. **LORENA NAVARRETE VARELA**, Kinesióloga del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 02 días, por los días 13 y 17 de junio de 2012.
- Srta. **FRANCISCA ARPON GARRIDO**, Médico del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 01 día, por el día 24 de junio de 2012.
- Sr. **REINALDO ESCAMILLA SOTO**, Auxiliar del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, 01 día por el 14 de junio de 2012.
- Srta. **ERICA VENEGAS CABRERA**, Administrativo del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, 01 día por el día 20 de junio de 2012.
-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL